INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 24 de mayo de 2023.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

and Conjal

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. EDGAR CAMILO MORENO JORDAN vs. COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2021-00414.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 645

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada **PROTECCIÓN S.A.**, a favor del demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS identificada con C.C. 38.756.549 y T.P. No. 243.190 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial No. 469030002913639 de fecha 21/04/2023 por valor de \$2.000.000.oo, consignado por PROTECCIÓN S.A., correspondiente a las costas del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2955d57e8134223f9d56b9dacdfa2a077bbb4af1893216231084a8820abaa53b

Documento generado en 24/05/2023 03:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica